



## Consejo Universitario

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

# RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 295 -2018-UNTRM/CU

Chachapoyas, 28 JUN 2018

### VISTO:

El Acuerdo de Sesión Ordinaria, de Consejo Universitario, de fecha 26 de junio del 2018, y;

### CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y Reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y Reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, con Resolución de Asamblea Estatutaria N° 001-2014-UNTRM/AE, de fecha 02 de octubre del 2014, se aprueba y promulga el Estatuto de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, cuerpo normativo que consta de 22 Títulos, 416 Artículos, 05 Disposiciones Complementarias, 04 Disposiciones Transitorias y 03 Disposiciones Finales;

Que, mediante Resolución Rectoral N° 868-2014-UNTRM/R, de fecha 03 de octubre del 2014, se ratifica la Resolución de Asamblea Estatutaria N° 001-2014-UNTRM/AE, antes adotada; asimismo, dispone a partir de fecha, la aplicabilidad y estricto cumplimiento de la presente norma en la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

Que, el artículo 244°, inciso "h", del Estatuto Institucional, ratificado con Resolución Rectoral N° 868-2014-UNTRM-R, de fecha 03 de octubre de 2014, establece que son derechos de los docentes de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, gozar de licencias a su solicitud conforme a los requisitos y condiciones que señale el reglamento;

Que, con Resolución de Consejo Universitario N° 299-2016-UNTRM/CU, de fecha 10 de octubre del 2016, se aprueba el Reglamento de Capacitación y Perfeccionamiento del Personal Docente de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

Que, mediante Resolución de Decanato N° 0312-2018-UNTRM/FICIAM, de fecha 13 de junio del 2018, el Decano (e) de la Facultad de Ingeniería Civil y Ambiental, otorga en vías de regularización licencia con goce de haberes al Dr. Hernando Núñez del Prado Simons, docente de la Facultad de Ingeniería Civil y Ambiental, para que realice la comisión de adquisición de mapas de la Región Amazonas y asistir a una reunión de coordinación con el Frente de Defensa de Apoy Arequipa, a partir del 31 de mayo al 04 de junio del 2018, en las ciudades de Lima y Arequipa;

Que, mediante Oficio N° 00237-2018-UNTRM-VRAC/FICIAM, de fecha 19 de junio del 2018, el Decano (e) de la Facultad de Ingeniería Civil y Ambiental, eleva al Vicerrector Académico, la Resolución de Decanato N° 0312-2018-UNTRM/FICIAM, de fecha 13 de junio del 2018, antes citada y solicita su ratificación por el Consejo Universitario;



## Consejo Universitario

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

# RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 295 -2018-UNTRM/CU

Que, con Oficio N° 335-2018-UNTRM-R/VRAC, de fecha 20 de junio del 2018, el Vicerrector Académico, solicita poner a consideración del Consejo Universitario, la Resolución de Decanato N° 0312-2018-UNTRM/FICIAM, de fecha 13 de junio del 2018, con el cual, el Decano (e) de la Facultad de Ingeniería Civil y Ambiental, otorga en vías de regularización licencia con goce de haberes al Dr. Hernando Núñez del Prado Simons, docente de la Facultad de Ingeniería Civil y Ambiental, para que realice la comisión de adquisición de mapas de la Región Amazonas y asistir a una reunión de coordinación con el Frente de Defensa de Apoyo Arequipa; a partir del 31 de mayo al 04 de junio del 2018, en las ciudades de Lima y Arequipa;

Que, el Consejo Universitario, en sesión ordinaria de fecha 26 de junio del 2018, acordó ratificar la Resolución de Decanato N° 0312-2018-UNTRM/FICIAM, de fecha 13 de junio del 2018, del Decano (e) de la Facultad de Ingeniería Civil y Ambiental de la UNTRM, antes citada;

Que, estando a las consideraciones citadas y atribuciones conferidas al Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- AUTORIZAR** la licencia con goce de remuneraciones, del Dr. Hernando Núñez del Prado Simons, Docente de la Facultad de Ingeniería Civil y Ambiental de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, para que realice la comisión de adquisición de mapas de la Región Amazonas y asistir a una reunión de coordinación con el Frente de Defensa de Apoyo Arequipa; en vías de regularización del 31 de mayo al 04 de junio del 2018, en las ciudades de Lima y Arequipa.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- FACULTAR** a la Dirección de Recursos Humanos, realizar las acciones de su competencia en relación al Profesional citado en el artículo precedente.

**ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR** la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad, e interesado, de forma y modo de Ley para conocimiento y fines.

**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.**

UNIVERSIDAD NACIONAL  
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS  
Policarpo Chauca Valqui Dr.  
RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL  
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS  
ING. FERNANDO ISAAC ESPINOZA CANAZA  
SECRETARIO GENERAL (E)

PCHV/R.  
FIEC/SG  
ahm/